

GOBIERNO Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL EN CHILE. LA SUBLEVACIÓN DE LA ESCUADRA, 1931*

Ruth Herrera Urrutia**

Rodrigo Barahona Barahona***

Recibido: 9 Agosto 2010 / Revisado: 12 Agosto 2010 / Aceptado: 4 Septiembre 2010

INTRODUCCIÓN

El Estado busca legitimidad, seguridad y estabilidad. Para garantizarlas, cada Gobierno recurre a los medios o mecanismos de control social que tiene a su disposición y que han sido incorporadas a través del tiempo en la sociedad, además de otros medios preparados para responder frente a cualquier tipo de acción que pretenda romper este equilibrio dentro del Estado. De esta manera se entiende que el control social aparezca estrechamente relacionado con conceptos como “estabilidad”, “razón de Estado”, “gobernabilidad”, “orden”, “dominación social”, o inclusive el de “terror o terrorismo de Estado”.

A partir de esta premisa, “los mecanismos de control social se pueden entender como un conjunto de instituciones, leyes, prácticas y valores socio-culturales que buscan regular el accionar de la población y de las organizaciones sociales en general, para así mantener la estabilidad y el ordenamiento establecido por la sociedad y el Estado. Para clasificarlos y comprenderlos de mejor forma, los mecanismos de control social serán divididos en “represivos” y en “ideológicos”, dependiendo de si se usa o no la fuerza para lograr los objetivos de control.”¹

Se incluyen evidentemente dentro de los mecanismos de control social ideológicos las prisiones, las Fuerzas Armadas, las empresas y fábricas; otros, parecen ser invisibles para la sociedad, como el lenguaje, la religiosidad, los establecimientos educacionales y la enseñanza pública en general, la legislación o inclusive el Registro Civil, ya que directa o indirectamente buscan la continuidad del orden social establecido, las tradiciones y/o la justificación del sistema político, económico y social imperante. Este tipo de mecanismos están siempre presentes en la sociedad, no así los mecanismos de control social represivos, cuya aplicación depende del contexto específico y de la situación coyuntural que afecte el orden social o político dentro del Estado. Se expresa a través de la violencia, y ha sido ejercida por el Ejecutivo utilizando el aparato de seguridad interior y exterior que el Estado tiene a disposición: Carabineros, policía civil y Fuerzas Armadas, en el caso chileno.

Pinto y Salazar señalan que, “en cuanto a la respuesta represiva, de violencia directa, ella ha surgido generalmente cuando los mecanismos anteriores no han sido capaces de restaurar una situación; o ha aparecido también asociada con ellos, aplicándose a los sectores más duros de la desobediencia civil.”² Agregan que, “Las elites han delegado la res-

* Basado en el Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Educación mención Historia y Geografía de la Universidad de Concepción, en abril de 2008, por los mismos autores, bajo la tutela de Dr. Igor Goicovic Donoso.

** Universidad de Concepción, Chile. E-mail: ruthpaulinherre@udec.cl.

*** Universidad de Concepción, Chile. E-mail: rodrigobarahona@udec.cl.

¹ Herrera, Ruth y Barahona, Rodrigo “Gobierno y mecanismos de control social. La sublevación de la Escuadra, 1931”, *Seminario de título para optar al grado de Licenciado en Educación mención Historia y Geografía*. Universidad de Concepción, abril de 2008, 11.

² Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile. Actores, identidad y movimiento*. Tomo II, Santiago de Chile, Lom Editores, 1999, 25.

tauración del orden directamente en estos cuerpos institucionales... o simplemente les han dado órdenes a través del Poder Ejecutivo o Judicial.”³ A causa de las diversas respuestas represivas del Estado y al análisis de la violencia que ha impartido, los autores establecieron una clasificación de la represión para el caso chileno: En primer lugar, la represión como conservación del orden público, la represión selectiva, luego habría que considerar el terror organizado, entendido aquí como la puesta en marcha de “escenarios” amedrentadores, la publicidad anti-subversiva, el despliegue de fuerza militar y represiva en espacios públicos, los allanamientos y detenciones masivas, y finalmente, la represión como masacre, donde “las decisiones represivas se han basado principalmente en el férreo principio de la defensa no sólo del orden público, sino de la Patria como núcleo fundamental de la existencia de la sociedad.”⁴

A lo largo del presente artículo, se describirán y caracterizarán las distintas formas o mecanismos de control que utilizó el Gobierno chileno para enfrentar la sublevación de la Escuadra en septiembre de 1931, así como una breve descripción de los principales sucesos y el contexto histórico en el que se presentaron.

1. LA SUBLEVACIÓN DE LA ESCUADRA

Las repercusiones de la crisis de 1929 se dejaron sentir fuertemente en Chile entre los años 1931-1932. Estos efectos significaron una grave inestabilidad económica, social y política que culminaron con la salida del Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1931), a quién se responsabilizó directamente por el desequilibrio que atravesaba el país en esos momentos. Carlos Ibáñez abdicó en favor del Presidente del Senado, el señor Pedro Opazo, quien cedió inmediatamente el poder a Juan Esteban Montero, quién poco después fue declarado oficialmente candidato a la Presidencia de la República, renunciado al cargo de Vicepresidente a favor de don Manuel Trucco, quién tomó posesión de esta responsabilidad el día 21 de agosto de 1931, enfrentándose de pleno a los problemas que se arrastraban ante el vacío de poder y la crisis económica que dejaba graves estragos en la sociedad. Se debe destacar que, Manuel Trucco llevaba

sólo 10 días en el cargo cuando se desencadenó la sublevación de la Escuadra.

La sublevación de la Escuadra fue un movimiento de tipo social-gremial, que se inició en Coquimbo la noche del 31 de agosto de 1931, y se extendió hasta el día 8 de septiembre, gestado principalmente como consecuencia del anuncio del Ministro de Hacienda Pedro Blanquiere de recortar los sueldos (un 30%) para todos los trabajadores públicos y a los miembros de las Fuerzas Armadas. El proyecto de rebaja de sueldos –que luego de la coyuntura no se concretó– fue ideado con el fin de solventar en algo la grave crisis económica que afectaba a Chile.

Las “clases bajas” y los suboficiales decidieron tomarse los buques anclados en la bahía de Coquimbo y dejar a los jefes y oficiales en calidad de rehenes en sus respectivos buques. Se organizaron formando un Estado Mayor de las Tripulaciones, y establecieron un Comité Ejecutivo “delegado” en cada buque. A cargo del movimiento quedó el Comité Ejecutivo del poderoso “Almirante Latorre”.

Inmediatamente después de organizarse a través de un Estado Mayor de las Tripulaciones (EMT), enviaron un petitorio al Gobierno donde se incluyeron medidas de tipo económico-social con un plazo de 48 horas para su aprobación. Entre las peticiones se destacan, por supuesto, la no aceptación de la rebaja de los sueldos, extraditar a los políticos expulsados por Ibáñez, juzgar y castigar a los “malos gobernantes” que llevaron a la crisis del país. Además, se desmentía cualquier influencia política pues se trataba de un movimiento patriótico ante “la incapacidad de la hora” y no con el fin de derrocar al Gobierno. En un segundo pliego de peticiones de los marinos que se conoció públicamente el 3 de septiembre, se expresaron en varias ideas de mejoras institucionales –muy acordes a las necesidades de la marinería de aquél entonces– y los polémicos “proyectos económicos”, que para los contemporáneos no fue sino otra muestra de la presencia de influencias “externas” y “comunistas” en el Estado Mayor de las Tripulaciones, ya que se incluían, entre otras medidas, la suspensión del pago de la deuda externa, la subdivisión de las tierras productivas y gravámenes a las inactivas, prés-

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*, 25-26.

tamos de empresarios y bancos al Gobierno, y la creación de empleos para los obreros. El tercer y último petitorio fue precisamente el que significó la adhesión de la Escuadra de Talcahuano al movimiento, y aunque fue menos extenso, en líneas generales no presentó mayores diferencias con el segundo pliego de Coquimbo.

Durante los primeros días de septiembre se adhirió a esta sublevación el Regimiento Maipo y algunos fuertes en Valparaíso por parte del Ejército, la base aérea de Quintero y la denominada Escuadra de Talcahuano, junto con los arsenales de la Base Naval. La llamada “Escuadra del sur” envió una delegación compuesta por varios buques a la ciudad de Coquimbo, para que se negociara con el Gobierno de forma conjunta. Cuando aún no concluían las negociaciones, el Gobierno envió tropas del Ejército a acabar con los focos de insurrección, dejando para el final el ataque a la Escuadra ubicada en Coquimbo, a manos de la Aviación. De esta manera, comenzó la rendición del Estado Mayor de las Tripulaciones y la posterior entrega de las naves al Gobierno, que se realizó en Valparaíso.

2. APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Para controlar la insubordinación de la Escuadra, el Gobierno empleó mecanismos variados, tales como la adquisición de Facultades Extraordinarias, conferidas por el Congreso, la utilización de los medios de comunicación y la aplicación de la censura, la petición de ayuda a EEUU para obtener algunos elementos bélicos, los intentos de negociación, la utilización de las Fuerzas Armadas y de Orden, la aplicación de condenas a los cabecillas y partícipes del alzamiento y, finalmente, se estableció la rebaja de las sentencias y la aplicación de amnistías y perdones, como una nueva forma de buscar la reconciliación en el país y recuperar la estabilidad.

2.1. Aumento y aplicación de las atribuciones del Poder Ejecutivo:

Estas medidas se llevaron a cabo, principalmente, porque una vez que se conocieron los sucesos relacionados con la sublevación de la Escuadra, el Gobierno decidió buscar fórmulas de prevención

a posibles disturbios y amenazas al incipiente orden establecido. Es así como se solicitaron facultades extraordinarias al Congreso Nacional, las cuales fueron aprobadas por ambas cámaras, siendo conocidas por la opinión pública el día 3 de septiembre de la siguiente forma: “El Congreso Nacional declara en estado de sitio a varias ciudades del país. Esta resolución gubernativa alcanza a Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Concepción y la zona carbonífera”⁵. Respecto a las medidas que acarrearán estas disposiciones, éstas son detalladas el día siguiente a través de los medios “leales” al Gobierno:

“Decreto que restringe la libertad personal y que suspende por el término de veinte días, en todo el territorio de la República, el ejercicio del derecho de reunión que establece el número cuarto del artículo décimo de la Constitución.

Para dar cumplimiento al decreto No. 3139 de fecha de hoy que declara el estado de sitio, en uso de las facultades que el citado decreto me confiere, decreto:

a) Mientras se mantenga el estado de sitio las reuniones públicas que se efectúen en el territorio de la provincia de Santiago sólo podrán efectuarse en locales cerrados, debiendo disolverse las manifestaciones en los mismos locales. Quedan por consiguiente prohibidos los desfiles en las calles.

Ninguna manifestación de esta clase podrá verificarse sin haber sido previamente autorizada por la respectiva comandancia de la guarnición, con 24 horas de anticipación.

b) Quedan prohibidas las aglomeraciones en el tránsito y cualquier grupo superior a tres personas después de las 21 horas, y el uso de tarros, pitos y demás instrumentos destinados a causar ruidos.

Queda prohibida igualmente la venta de toda clase de armas y municiones sin expresa autorización, en cada caso, por la comandancia de la guarnición respectiva.

c) Se reitera la estricta prohibición de cargar armas, con excepción de los que tienen

⁵ *El Sur*, Concepción, 3 de septiembre de 1931, 1.

- autorización de la comandancia de la guarnición respectiva.
- d) Se prohíbe asimismo la venta de licores en las cantinas y almacenes autorizados para ellos. Quedan exceptuados de esta disposición los hoteles, restaurantes y clubs de cualquier naturaleza que según la Ley puedan vender licor a las horas de comida. Estos locales deberán clausurarse a las 23 horas.
 - e) Las funciones de los teatros y demás espectáculos públicos deberán terminar impostergablemente a las 24 horas.
 - f) Del estricto cumplimiento de estas disposiciones queda encargado el jefe de servicio de la guarnición.
 - g) El decreto No. 3139 del Ministerio de lo Interior que se refiere a la censura y fiscalización de todos los medios de publicidad y servicios de transmisión de noticias corresponde cumplirlas a las autoridades administrativas.
 - h) El presente decreto que declara el estado de sitio deberá cumplirse desde el primer momento con absoluta serenidad y con la mayor energía aún a costas de grandes sacrificios, en resguardo de la propiedad y la familia en general y del orden público.- (firmado).- Manuel Trucco.- Marcial Mora.”⁶

En el siguiente telegrama se puede apreciar que la disposición mencionada se mantuvo a pesar que la sublevación ya había sido aplacada:

“Sírvasse US. mantener, hasta nueva resolución, las disposiciones relativas al estado de sitio, restricción de la libertad personal y censura telegráfica y de transmisión de noticias, debiendo impartir las instrucciones del caso para hacer efectivas dichas medidas...”⁷

Esto se debe a que el “permiso” para aplicar el estado de sitio era de 30 días a partir de la fecha de publicación. Sin embargo, tal situación se mantuvo hasta el día 15 de septiembre:

“Fue levantado el estado de sitio [...]. Esta medida afecta a todo el país, con excepción de la provincia de Antofagasta y departamento de Talcahuano [...]. Establecida la tranquilidad pública después de sofocada la rebelión de parte de la marinería, el Gobierno ha suspendido desde esta fecha los efectos de los decretos que restringieron la libertad personal y de prensa, y suspendieron el ejercicio del derecho a reunión, dictados en usos de las atribuciones conferidas al Ejecutivo por la ley 1984 de tres del mes en curso”⁸.

2.2. Utilización de FF.AA y de Orden en el sometimiento de los sublevados:

El Gobierno vio como una necesidad primordial reducir y acabar de raíz el movimiento generado por la Escuadra y sus posibles consecuencias, que evidentemente acentuarían la crisis que afectaba al país en ese momento. Es por esta razón que se recurrió a la aplicación de otros mecanismos de control social, esta vez de tipo represivos, con la utilización de las Fuerzas Armadas y de Orden: Ejército, Carabineros y, en forma posterior, las Guardias Cívicas.

Con el nombramiento del General y Ministro de Guerra Carlos Vergara Montero, como Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército, Armada, Aviación y Carabineros, el día 5 de septiembre, se observa claramente una intención por parte del Gobierno de utilizar otros medios para controlar el movimiento insurrecto, ya que según las fuentes analizadas, el General Carlos Vergara fue siempre partidario de dominar la sublevación exclusivamente a través del uso de la fuerza.

Para llevar a cabo este sometimiento de las fuerzas sublevadas, “Se ordenó el acuartelamiento de las fuerzas militares y se estableció el patrullaje de la ciudad por tropas del Ejército”⁹, de la misma manera se puede apreciar, de acuerdo a lo que informa el diario El Sur, “el llamado al patriotismo” realizado a las Fuerzas Armadas y de Orden leales al Gobierno: “El General don Enrique Bravo dirigió una proclama al ejército, en que con patrióticos tér-

⁶ *El Sur*, Concepción, 4 de septiembre de 1931, 1.

⁷ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios 1931*, 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Intendente de Santiago, 12 de septiembre de 1931.

⁸ *El Sur*, Concepción, 15 de septiembre de 1931, 1.

⁹ Charlin Ojeda, Carlos, *Del Avión Rojo a la República Socialista*. Santiago de Chile, Empresa Editora Nacional Quimantu Ltda., Serie Análisis, Colección Camino Abierto, 1970, 415.

minos llama a sus compañeros de armas a cumplir con su deber en el resguardo de las Instituciones republicanas”¹⁰.

A través del siguiente telegrama se puede apreciar, a modo general, la forma como el Gobierno reguló y se relacionó con algunas de las Instituciones armadas y civiles antes mencionadas. En primer lugar, en relación a la reducción de los sublevados de Talcahuano, el siguiente telegrama entre la Subsecretaría de Guerra y el Ministerio de Guerra manifiesta la conveniencia de “silenciar” la radio estación de Talcahuano, para evitar el riesgo de continuar con las comunicaciones entre ambos puntos:

“Me permito insinuar conveniencia silenciar por avión bombardeo o con artillería radio estación Talcahuano. Ella permitió a escuadra obtener adhesiones y concentrar todas unidades Coquimbo. Momentos actuales es cuestión decisiva la destrucción dicha estación.”¹¹

Con respecto a este mismo puerto, resulta revelador agregar el siguiente telegrama del día 6 de septiembre, una vez que el Apostadero Naval ya había sido reducido, y que dice relación con el aprovisionamiento de más fuerzas de Carabineros en la región:

“Urge reforzar carabineros provincia Concepción con 200 hombres más, tanto por seguridad plaza Talcahuano como región carbonífera. Esto propongo lo más cuerdo. Prefecto Concepción.”¹²

En cuanto a la relación existente entre el Gobierno y el personal de Carabineros, es importante señalar que la forma como actuaron los últimos, en cada etapa de la sublevación de la Escuadra, se sintetiza muy bien, a partir de la siguiente Providencia, correspondiente a la provincia de Ñuble:

“El 3.IX.931. La Prefectura ordenó a los Jefes de Unidades dependientes que arbitraran los medios necesarios para el mantenimiento estricto(sic) de la disciplina por parte del per-

sonal subordinado. Ese mismo día, se impartieron amplias instrucciones a los Jefes de Unidades en orden a que evitaran un posible levantamiento comunista... y se dieron órdenes precisas para la vigilancia del personal y de los cuarteles, con el objeto de alejarlos de propagandas subversivas...”

A continuación describe que se dieron instrucciones especiales para el cumplimiento del estado de sitio, se ordenó vigilar fuertemente en los puentes de Ferrocarriles del Estado para evitar atentados con ocasión de la movilización de tropas del Ejército. Finalmente se agrega que:

“El personal de Investigaciones continúa vigilando activamente a todo individuo que se presume tenga ideas comunistas.”

Manuel Concha Pedregal. Director General de Carabineros”¹³

En relación a la forma de trabajo de las Guardias Cívicas, creada a lo largo de todo el país a partir de la adhesión de algunos miembros civiles de la sociedad al Gobierno, el siguiente Telegrama del Ministerio del interior y del Ministerio de Guerra, refleja el procedimiento de este organismo ante los sucesos del momento:

“Desde el momento en que se tuvo conocimiento en Copiapó de las actividades insurgentes de las tripulaciones de la Armada, que, olvidando honrosas tradiciones, pretendían envolver al país en una nefasta revolución, el sistema civil se sintió conmovido hondamente y su única solución fue ofrecer sus servicios al Supremo Gobierno, en la forma que fuera necesario.-

En efecto, el llamado de reservistas ordenado por U.S. obtuvo un éxito absoluto, no sólo en Copiapó, sino en la provincia entera, lo que habrá podido apreciar por el número de voluntarios que de inmediato, se presentaron a reconocer cuartel, con sincero entusiasmo.

¹⁰ *El Sur*, Concepción, 3 de septiembre de 1931, 1.

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 125, de General Vignola a Ministerio de Guerra, 5 de septiembre de 1931.

¹² Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 9, de Gmo. Novoa a Ministerio de Guerra, 6 de septiembre de 1931.

¹³ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Providencias*, 37, 1931, 9723-10129, V. 7891, de Director General de Carabineros a Ministro del Interior, 17 de septiembre de 1931.

Mientras tanto, la juventud de Copiapó, unida por un solo ideal de patriotismo, se constituía con fecha 2 de los corrientes, para formar la Guardia Cívica de esta ciudad.-

Sin ninguna dificultad, esta organización ha montado guardia permanente desde ese día, en espera de que sus servicios fueran requeridos para cualquier contingencia y ha estado atenta a la marcha de los acontecimientos, con la confianza absoluta en el triunfo de la Justicia y del Derecho; pero, arma al brazo, para corresponder, en forma efectiva a sus finalidades, dispuesta a ofrecer sus vidas en defensa del Gobierno constituido.-

Terminados los desgraciados sucesos de Coquimbo, que vinieron a manchar con negro borrón las páginas más nítidas, puras y brillantes de nuestra gloriosa Marina de Guerra, viene por resolución unánime a felicitar al señor Ministro por su gesto de patriótica altivez, el proceder con toda energía, hasta obtener la rendición incondicional de las fuerzas insurrectas.-

Esta Guardia Cívica, nacida al calor del más puro patriotismo, latente siempre en los hijos de Atacama, a pesar de su pobreza y abandono, estima que su misión no ha terminado, que todavía existen enemigos de la patria, del orden, de la Constitución y de sus leyes; por lo tanto, perseverará firme y unida, dispuesta siempre a acudir, de las primeras, a ofrecer al Supremo Gobierno su cooperación fiel y patriótica.-

En una oportunidad como la presente, en que nos cabe el honor de dirigirnos a U.S., no podemos dejar de manifestar al señor Ministro, que es un anhelo latente de ésta Guardia Cívica y demás hijos de este pueblo, el que se mantenga en la localidad una unidad militar y, en este sentido, nos apresuramos en hacerlo saber a U.S. para que se sirva tener la bondad de no dejar sin guarnición a ésta plaza, que es siempre, en la buena y la mala fortuna, ha sabido mantener incólume el patriotismo y fidelidad al Gobierno.”¹⁴

Finalmente, la relación que estableció el Gobierno con las fuerzas del Ejército y Aviación, estuvieron determinadas por la actuación que ambas Instituciones Armadas tuvieron en el uso de la fuerza y la represión para someter al movimiento insurrecto, tanto en Coquimbo, como en Valparaíso, Quintero y Talcahuano lo que se analizará más adelante, en los mecanismos represivos utilizados por el Gobierno para aplacar la sublevación de la Escuadra.

2.3. Los medios de comunicación:

Para el Ejecutivo, controlar el poder de la prensa y de los medios de comunicación en general resultó fundamental durante los sucesos de la Escuadra. La urgencia del momento y el pánico a una adhesión y expansión de la sublevación hacia las masas, provocaron que el Gobierno restringiera a aquellos medios de comunicación favorables a los marinos y/o contrarios a la posición adoptada por el Régimen y que, por lo tanto, pudiesen constituir una amenaza para éste. Lógicamente, además de impedir una expansión subversiva, la censura y la influencia ejercida principalmente a través de la prensa fueron totalmente favorables al Gobierno y a la “Patria”, para de esta manera captar más adeptos en la opinión pública.

Este Ministerio ha sido informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la eficaz(sic) cooperación prestada por esa Compañía durante los sucesos últimos desarrollados con motivo de la sublevación de las tripulaciones de la Armada y en los que se necesitaba de parte de los servicios de comunicaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, una constante vigilancia para evitar la propalación de noticias alarmantes que podían haber llegado a provocar consecuencias graves en el orden(sic) civil de la República.-

Este Departamento ha tomado nota, pues, con suma complacencia de la actitud de esa Compañía y por este motivo desea expresarle sus agradecimientos.-

Dios gue. a Ud.

Marcial Mora M.”¹⁵.

¹⁴ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Guerra, *Archivos Expedientes* 11172-16152, V. 5901, de Guardia Cívica de la ciudad de Copiapó a Ministro de Guerra Carlos Vergara, 10 de septiembre de 1931.

¹⁵ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios 1931*, 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Gerente de la Compañía Chilena de Teléfonos, Santiago, 21 de septiembre de 1931.

Pero el control de los medios de comunicación no pasaba solamente por la censura a la prensa discordante al Gobierno. Éste permitió que se publicara de forma antojadiza todo tipo de comentario sobre la sublevación siempre y cuando favoreciera la posición del Gobierno y desprestigiara al movimiento de las tripulaciones. La calificación de “comunista” que se le dio a la sublevación apareció prácticamente en cada medio escrito, además de las duras críticas a quienes se calificaron como culpables del amotinamiento. Por supuesto, las falsedades publicadas sobre los acontecimientos de aquellos días no faltaron.

En la prensa, amplios sectores pedían aplicar todo el rigor de la Ley contra los responsables, sin meditar en la justicia o conveniencia de las peticiones, en el real estado de la marina nacional, ni mucho menos se pensó en las graves consecuencias sociales que provocarían las “condenas ejemplares” vitoreadas por los medios, tales como la expulsión del servicio activo de los involucrados, cárcel, e inclusive la muerte. En definitiva, poco importaba el aumento de la cesantía y el hambre, mientras se castigase con “justicia”:

“El levantamiento de las clases y marineros de la Escuadra de Evoluciones, al ancla en Coquimbo, es una traicionera y leve puñalada que se ha asestado al país en el momento más crítico de su historia. Tal día habrá de ser recordado como una fecha nefasta en los recuerdos de la patria, por todo lo que tiene este levantamiento de injusto, de traidor en contra de un juramento y de deleznable el motivo principal de su gestación... no han querido participar del reparto social de un sacrificio que todos sus hermanos habían aceptado ya como un tributo puesto en el altar de la patria... Puede, pues, el Gobierno obrar sin vacilaciones, reprimir, juzgar y castigar...”¹⁶

También se efectuaron detenciones a aquellos “agitadores” que repartieron proclamas favorables a las tripulaciones o que llamaron a la revolución proletaria, no solamente en Coquimbo, Talcahuano y Santiago, sino que también en todo el país producto del Estado de sitio.

2.4. Las Negociaciones:

Para el Estado Mayor de las Tripulaciones, el almirante Edgardo Von Schroeders “siempre contó con simpatías entre la suboficialidad, y cuando conocimos su misión, se tuvo realmente la esperanza de un arreglo que tomara en cuenta las verdaderas necesidades de las tripulaciones”¹⁷. Es por este motivo que el Gobierno chileno decidió enviarlo como delegado, encargado de llevar a cabo las negociaciones con los sublevados.

Sin embargo, este optimismo inicial se vio contrastado con el primer conflicto: el lugar donde se deberían realizar las conversaciones. Mientras que el Gobierno quiso imponer que las negociaciones se efectuasen en tierra para así tomar desde un principio el control de las negociaciones —y de paso asegurar el bienestar de su delegado—, “El Estado Mayor estimó que para evitar una sorpresa se realizaran en el acorazado Latorre... Fue entonces cuando por intermedio de Steembecker (suboficial radiotelegrafista) hicimos saber al almirante Von Schroeders que solamente serían posibles las reuniones en el acorazado y que su persona y su alto grado de mando serían respetados conforme correspondía su jerarquía”¹⁸. El almirante no aceptó la invitación, pues se lo impedían las instrucciones del Gobierno¹⁹. Luego de varios telegramas entre Von Schroeders y el Gobierno, se aceptó que las negociaciones se realizaran a bordo del “Latorre”, y, conforme lo acordado, el almirante fue recibido en el mencionado buque, con todos los honores correspondientes a su alto rango, el día 3 de septiembre.

¹⁶ *La Patria*, Concepción, 3 de Septiembre de 1931, 5.

¹⁷ Sagredo Baeza, Rafael, *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga: del “cielito lindo” a la patria joven*. Volumen XI, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, ediciones RIL, 1998, 363.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 364.

¹⁹ Von Schroeders, Edgardo, *El delegado del Gobierno y el Motín de la Escuadra*. Santiago de Chile, Soc. Imp. y Litografía Universo, 1933, 24. Luego de comunicar lo sucedido al Gobierno, al almirante se le respondió lo siguiente a través de un telegrama: “Las instrucciones del Señor Ministro de Marina son las siguientes:

1. Que la conferencia debe tener lugar en tierra.
2. Que él no vaya a parlamentar.
3. Que se reponga a todos los Jefes y Oficiales en sus puestos.
4. Que las peticiones deben hacerse después por conducto regular, y.
5. No omitir gestión para conseguir que la conferencia tenga lugar en tierra y obtener éxito comisión”.

De inmediato se solucionaron los problemas atinentes a las tripulaciones –quedando sin efecto la rebaja de sueldos, entre otros temas– pero, Von Schroeders se desentendió de las peticiones “legislativas” de tipo económico-social aludiendo que el Gobierno no podía dictar leyes sin la aprobación del Congreso, y sólo prometió que las medidas se estudiarían detenidamente. Con esto, el Gobierno eludió varias peticiones, que de haber sido discutidas y aprobadas, podrían haber significado un cambio en el modelo socioeconómico imperante.

Mientras las conversaciones se realizaban, el Gobierno trató de ganar tiempo para obtener una posición estratégica, donde pudiera emplear las fuerzas militares que disponía y obligar a las tripulaciones sublevadas a una rendición sin condiciones. Las negociaciones fracasaron luego que el Estado Mayor de las Tripulaciones rechazó firmar el Acta de Arreglo enviada por el Gobierno, pues en ella no se reconocieron varios puntos acordados con Von Schroeders, entre ellos, el Gobierno no reconoció que el movimiento había sido de inspiración patriótica ante el difícil momento.

Pero entonces, ¿cuál era el fin de negociar si finalmente el Gobierno buscó el quiebre? Para prácticamente todos los historiadores hay sólo una respuesta: ganar tiempo para preparar el ataque, que fue la intención del Gobierno desde el primer día del movimiento. Quienes son más escépticos, señalan que la victoria del Ejército sobre el Apostadero de Talcahuano, entre el 4 y 5 de septiembre, y el aparente respaldo público hacia el Gobierno, hicieron que ya no se buscara un final “negociado”, sino una “rendición incondicional”. Aun si fuese así, Carlos Vergara había entregado el mando de la Aviación a su hermano Ramón Vergara cuando apenas comenzó la sublevación, para que este último preparara el ataque. Por otra parte, si se atacó a los puntos adheridos al movimiento en Talcahuano, Valparaíso y Quintero, significa que el Gobierno nunca esperó el resultado de las negociaciones de Coquimbo para terminar el conflicto por la vía pacífica, sino que necesitaron un tiempo determinado para planificar y aplicar estratégicamente la represión en los lugares señalados.

2.5. La solicitud a los EEUU:

Mientras aún se efectuaban las negociaciones entre las tripulaciones sublevadas de Coquimbo y el delegado del Gobierno Von Schroeders, el Ministro de Relaciones Exteriores Luis Izquierdo mantuvo comunicaciones con el Embajador de Chile en Washington y el Embajador de EE.UU. en nuestro país.

El origen de la solicitud al Gobierno Estadounidense está directamente relacionado con el Ministro de Guerra y Jefe de las operaciones militares durante la sublevación, el General Carlos Vergara Montero, ya que éste le “indicó esta mañana al Embajador Culbertson que (la) sublevación declarada (de la) marinería (de la) escuadra tenía un carácter comunista y de guerra social. Agregó que el alcance del movimiento no era sólo local sino que afectaba al Continente y a los países que tienen intereses en Chile.”²⁰ Tras esto, solicitó la ayuda relacionada con la provisión de pertrechos bélicos y venta de submarinos. De todas formas, el Canciller Izquierdo veía con pocas posibilidades una respuesta afirmativa de Estados Unidos, pues tenía conocimiento de que las peticiones significarían un cambio a la habitual política del país norteamericano. Por otra parte, resulta significativo observar la calificación que le da Izquierdo al movimiento marinerío en estos telegramas, ya que “no podría considerarse nuestro caso como si se tratara de guerra civil porque parece imposible reconocer beligerancia a una escuadra en manos de marineros sublevados, que aprisionan a sus oficiales y obedecen a elementos comunistas como se reconoce en un manifiesto de las tripulaciones.”²¹ De esta manera, se observa claramente la forma en que Vergara e Izquierdo –y por tanto el Gobierno– caracterizaban de comunista a la sublevación ante el extranjero, para así justificar la represión que comenzaría próximamente.

La evaluación de la posibilidad de traer a Chile a agentes especializados en subversión y comunismo desde Estados Unidos tiene relación con la creencia del Gobierno de que “sin duda” el movimiento marinerío no solo tenía un carácter comunista y revolucionario, sino que también estaba adscrito a una planificación internacional.²²

²⁰ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados*, V. 3047, Embajada de Chile en Washington, 1931, de Luis Izquierdo a Embajada de Chile en Washington, Santiago, 6 septiembre de 1931.

²¹ *Ibid.*

²² Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados* V. 3047, Embajada de Chile en Washington, 1931, de Luis Izquierdo a Embajada de Chile en Washington, Santiago, 7 septiembre de 1931.

Finalmente, se descartó la llegada de los agentes a Chile, pues,

“No hay duda de que el Gobierno Americano gustoso proporcionaría Agentes especializados si se los pidiésemos; pero ello nos restaría independencia de acción para resolver nuestros problemas internos. Puede V.S. estar cierto de que el Gobierno Americano nos presta pleno apoyo moral en el empeño de defender nuestras instituciones contra los ataques comunistas.”²³

A modo de conclusión, todo parece indicar que la solicitud hecha al Gobierno norteamericano responde a la necesidad del Gobierno chileno de obtener algunos elementos bélicos de los que carecía al momento de la sublevación, y que podrían necesitarse en el caso de extenderse aún más el conflicto o para un futuro cercano, y no precisamente para asegurar una victoria mediante una intervención militar directa de tropas y/o naves estadounidenses en Chile, ya que prácticamente la situación estaba controlada por el Gobierno en Talcahuano, Valparaíso y Quintero, y existía optimismo frente a lo que acontecería en Coquimbo. De todas maneras, queda en evidencia que hubo diplomacia entre ambos países por los sucesos de la Armada, y que el Gobierno chileno estuvo dispuesto a obtener la ayuda del gobierno del Norte.

2.6. La represión:

La forma adoptada por el Gobierno para reducir rápidamente a los amotinados fue claramente la utilización de la fuerza, llevada a cabo principalmente a partir del manejo del Ejército en Valparaíso y Talcahuano, y de la Aviación para atacar a Coquimbo.

En cuanto a la capacidad de las Fuerzas Armadas y de la Aviación para reducir a los sublevados, rotundamente, el Gobierno chileno no estaba preparado para enfrentar un conflicto con las características de esta sublevación, pues no contaba con un plan para defenderse de un enemigo “interno” y tampoco contaba con la tecnología bélica

para derrotar a la Escuadra encabezada por el “Latorre”. En relación a esto, el Almirante Von Schroeders señala que “el éxito del bombardeo sería más que problemático, por falta de práctica suficiente. El que llegara a fallar la única arma a la cual los sublevados le tenían algún respeto o temor, podía llegar a ser de funestas consecuencias”²⁴, afirma además que, “El efecto material de este combate sería nulo y el moral dudoso. Es cierto que los sublevados estaban divididos, pero era bien difícil poder anticiparse a la reacción que sobre ellos produciría un bombardeo”²⁵, el Almirante sostiene esto refiriéndose principalmente a la capacidad de las Aviación. No obstante, y a pesar de los riesgos que esto significaba, el Gobierno decidió actuar a través de ambas ramas para reducir a los amotinados.

Por otra parte, retomando los conceptos de Salazar y Pinto referentes a la clasificación de las diversas respuestas represivas y al análisis de la violencia que ha aplicado el Estado, se puede afirmar que durante la sublevación de la Escuadra se utilizaron la “represión selectiva”, de “conservación del orden público”, “terror organizado” y finalmente la “represión como masacre”²⁶. La primera de las clasificaciones, se puede encontrar fundamentalmente en la aplicación del encarcelamiento y la búsqueda y selección de los cabecillas de la insurrección; a su vez, al referirse a la conservación del orden público, se encuentra básicamente en la aplicación del Estado de sitio y en la movilización de la policía y el Ejército para desorganizar con dureza las manifestaciones masivas de descontento; la aplicación del terror organizado se puede evidenciar en la publicidad anti-subversiva llevada a cabo a través de los medios de comunicación, fundamentalmente por medio de la prensa, a la opinión pública, y en el despliegue de fuerza militar y represiva en espacios públicos; en último lugar, la represión como masacre tiene estrecha relación con la represión ejercida por el Gobierno, ya que este autoriza tanto a la policía como al Ejército para que disuelvan la situación, a través del uso de la violencia, en

²³ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados*, V. 3047, Embajada de Chile en Washington, 1931, de Cruchaga (Embajador de Chile en Washington) a Luis Izquierdo, Washington, EE.UU., 9 de septiembre de 1931.

²⁴ Von Schroeders, op. cit., p. 104.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile. Estado, Legitimidad, Ciudadanía*, Tomo I, Santiago-Chile, Serie Historia, Ediciones LOM, Primera Edición, 1999, 26.

base a la justificación de la defensa del orden público, pero fundamentalmente del patriotismo. Esto se puede apreciar principalmente en la aplicación de violencia en el Apostadero Naval de Talcahuano, en el Regimiento Maipo y en el ataque a través de la Aviación a los rebeldes en Coquimbo, y aunque en este último no cumplió con el objetivo planteado, existió claramente la utilización de fuerzas represivas hacia este puerto.

Finalmente, tras la caída de la sublevación, se pensó en crear una institución que también podríamos calificar como una forma de control social. Carlos Sáez escribe que “Alguien habló al general Vergara de aprovechar ese momento para crear el Ministerio de Defensa Nacional, idea que el Ministro y algunos oficiales acariciaban desde mucho antes”²⁷. El proyecto se envió al Congreso, pero fue retirado. Más adelante comenta que “El resultado perseguido con ese Ministerio, debe ser dar unidad a todo lo concerniente a la defensa nacional, comenzando por distribuir las inversiones en forma que corresponda a la importancia que dentro de nuestros planes de defensa tengan las fuerzas armadas... [Pero] La creación del Ministerio de Defensa no tenía por objeto resolver un problema de carácter militar, sino de carácter político”²⁸.

2.7. Control social tras los “sucesos de la Armada”:

Inmediatamente después de que la Escuadra se rindió, el Gobierno de Trucco continuó ejerciendo algunos mecanismos de control hacia la sociedad, como medida de precaución ante cualquier amenaza que pudiera desestabilizar, nuevamente, el incipiente régimen que comenzaba a afianzarse. Estas medidas previsoras tienen estrecha relación con el mantenimiento del Estado de sitio y la continuidad de las Guardias, tanto de Carabineros como las Cívicas, entre las más importantes a destacar.

Los siguientes telegramas ratifican la existencia de las medidas antes señaladas, sin dejar de lado algunas disposiciones adoptadas por el Gobierno,

que tienden a buscar una cautela política más que una de carácter social:

“Creo indispensable mantenimiento estado sitio común a Talcahuano siete días más fin completar registro absoluto domicilios donde presúmese existe armamento participantes civiles resistencia apostadero.

Falta además aprehensión muchos participantes actualmente prófugos. Permítome insistir cambio subdelegado Talcahuano.”²⁹

“Se ha recibido en este Ministerio el oficio de US. N° 863, de 24 del actual, por el cual US. se sirve manifestarme la necesidad de mantener el Apostadero Naval de Talcahuano y península de Tumbes una guardia de Carabineros para que tome a su cargo la vigilancia de dicho recinto.

En respuesta, me es grato manifestar a US. que, con esta fecha, se han impartido las órdenes del caso a la Dirección General de Carabineros para los fines indicados.

Dios gue. a US.
Marcial Mora M.”³⁰

Como se pudo apreciar, los telegramas son una clara señal de la pretensión de continuar con la guardia en puntos que son estratégicos para el gobierno, como es el caso de Talcahuano, ante el posible desarrollo de “ideas subversivas”, que pudieran atentar contra la “estabilidad”.

No obstante, en el siguiente se puede apreciar el intento de manejo político llevado a cabo por el Gobierno. El mecanismo de control aplicado está relacionado con las próximas elecciones presidenciales de octubre, donde el candidato del Gobierno es Juan Esteban Montero, y por lo tanto, se recurrió a algunas artimañas para asegurar su triunfo ante su adversario directo en las elecciones, Arturo Alessandri:

“Denúnciese a este Ministerio, con carácter de reservado, que han salido en libertad los marinos del Latorre no inscritos y que, en cambio,

²⁷ Sáez, Carlos, *Recuerdos de un Soldado*. Tomo III, Editorial Ercilla, Santiago de Chile, Colección Biblioteca Ercilla, 1934, 44.

²⁸ Sáez, [32], 44.

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 154, de Guillermo Novoa a Ministerio de Guerra, Concepción 12 de septiembre de 1931.

³⁰ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios* 1931 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Ministerio de Marina, Santiago, 29 de septiembre de 1931.

150 inscritos han sido retenidos por temor de que voten a favor del señor Alessandri.

Estimaré a US. se sirva, si lo tiene a bien, ordenar se practique a la posible brevedad una investigación sobre el particular.

Dios gue. a US.
Marcial Mora M.³¹

Finalmente, los siguientes telegramas son una manifiesta solicitud al Gobierno, por parte del Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, para que tomase medidas que permitieran solucionar la situación que se vivió en este puerto, ya que a su juicio, podía acarrear futuras dificultades en esta ciudad, o lo que es peor, podría desestabilizar el incipiente orden que ya se había logrado a esa altura, tras la caída del movimiento subversivo y la elección de Juan Esteban Montero como nuevo Presidente de Chile:

“[...] 6.- Apreciando la situación y por las consideraciones e informaciones secretas que existen, se deduce que:

a).- Hay ya una gran concentración de licenciados y expulsados de la Armada de Talcahuano, que unidos a los obreros del Apostadero que han recibido igual sanción y a los cesantes, forman un total considerable, y en los cuales se nota que va acrecentándose más y más el odio y el rencor.

b).- Se está formando una asociación o Liga con el objeto de ejercer en primera oportunidad la venganza.- Se expresan que ésta será dulce no importándoles que pudieren en sus determinaciones perder la vida.-

c).- Existe una marcada exaltación de ánimos tendiente a la venganza con el personal que ha quedado en el servicio.- Las represalias han ya desgraciadamente comenzado y ha habido casos concretos de ofensas, insultos, vejámenes y agresiones de parte de ex-marineros contra el personal actual en servicio y aún contra oficiales...

7.- [...] por su digno intermedio quiera tener a bien someterlas a la consideración de los

señores Ministros del Interior y del Bienestar Social para que se sirvan arbitrarlas medidas que proceden... a fin de poner inmediatamente atajo y remedios a esta delicada y grave cuestión local que estimo que hay que contrarrestarlas rápidamente...

(Fdo.) C. Rogers. Contra-Almirante, Comandante en Jefe del Apostadero³².

“Concepción, el 17 de octubre de 1931
0.26 horas

Min. Guerra. Santiago.

Prefectura carabineros comunícame denunció efectúanse reuniones ex-tripulación y ex-obreros dique fin asaltar caja ahorros y apoderarse cuartel carabineros y apostadero. Se han tomado medidas precaución. Urge con carácter suma gravedad autoridades civiles y apostadero se preocupen evacuar Talcahuano ex-tripulantes con familias antes que hambre obligue a cualquier desmán.”

Gmo. Novoa³³.

2.8. Las condenas:

Finalmente, y como era de esperar, el Gobierno dispuso que se aplicara la Justicia inmediatamente finalizado el movimiento marineró. La aplicación de condenas y de sentencias fue llevada a cabo en los Consejos de Guerra que funcionaron en Talcahuano, Quintero, Coquimbo y Valparaíso, correspondiendo estos puntos a los distintos lugares en que se desarrollaron sublevaciones o adhesiones al movimiento.

Por su parte, la prensa exigió condenas de muerte y expulsión de las filas de la institución correspondiente, mientras se aseguraba que la población también lo deseaba así. El diario *El Sur* publicó una entrevista al Ministro-General Vergara a los pocos días de terminado el conflicto, en la que éste señaló que “el Gobierno estaba dispuesto a hacer justicia en el más amplio sentido de la palabra respecto a los culpables de la sublevación de la Escuadra. Si de las investigaciones que se efectúan

³¹ Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios* 1931 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del interior a Ministro de Guerra, Santiago, 2 de octubre de 1931.

³² Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, C.J.T.SECRETO N° 145, de Comandante en Jefe de Apostadero a Ministro de Marina, Concepción 16 de octubre de 1931.

³³ Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, de Gmo. Novoa a Min. Guerra, Concepción 17 de octubre de 1931. Extracto.

se desprende la culpabilidad de algún oficial se le aplicará las mismas penas que a los cabecillas”³⁴.

No obstante, la fuerte aplicación de condenas a los sublevados, pretendida en una primera instancia por los organismos antes mencionados, fue reducida y conmutada con el correr del tiempo, ya que desde que se dictaron las primeras sentencias, los familiares y las distintas organizaciones sociales y políticas a favor de los sublevados comenzaron una campaña para disminuir las condenas y obtener la libertad de otros, sin dejar de lado sucesos ocurridos con posterioridad a la sublevación de la Escuadra.

2.9. El olvido:

En las elecciones de octubre del año 1931, fue elegido Presidente don Juan Esteban Montero, y con su triunfo quedó reestructurado el sistema político oligárquico, a través de un civilismo conservador, que buscaba alejarse de la dictadura militar de Ibáñez. La sublevación de la Escuadra fue quedando en el olvido, no solamente por el paso del tiempo, sino que también por el “delirio revolucionario” que la sobrevino. La “Pascua trágica”, el “Complot de la calle Simpson” son ejemplos de que el clima de inestabilidad social y político-institucional del país no se acabó con la llegada de Montero al poder, y fueron un anticipo de la caída de su Gobierno a manos de Marmaduke Grove, el 4 de junio de 1932. La amnistía a todos los delitos políticos anteriores a la breve “República Socialista” dio fin a los procesos judiciales pendientes y a las condenas de los sublevados, que quedaron en libertad.

Para Loverman y Lira, era “cada vez más frecuente, y obviamente más instrumental, el uso del “perdón” jurídico para “delitos políticos”, como un modo de restablecer la gobernabilidad y “reconciliar” a vencidos y vencedores en los conflictos coyunturales”³⁵, se seguían utilizando “muchas de las modalidades legales y culturales ingeniadas en el siglo XIX, [que] servirían para restaurar la gobernabilidad: indultos, amnistías, varias formas de resquicios legales y judiciales, repartición de puestos en la burocracia estatal y en el cuerpo diplomático, además de otras formas de reparaciones burocráticas.”³⁶.

CONCLUSIONES

Ante la crisis económica, la situación social del país y el anuncio de rebaja de salarios, la llamada “sublevación de la Escuadra” fue la respuesta originada en las clases bajas de la Marina, las cuales, además, debían enfrentar diariamente condiciones de vida deplorables. Estos miembros de la suboficialidad manifestaron a través de una serie de peticiones no sólo sus malas condiciones, sino que también llamaron a los responsables a asumir culpas y tomar medidas drásticas ante la crisis. El movimiento se desarrolló durante la medianoche del 31 de agosto y el día 7 de septiembre de 1931. Se originó en la ciudad de Coquimbo, y abarcó en el curso de estos días a otras zonas que se adhirieron a la revuelta: el Apostadero Naval de Talcahuano (con todas sus dependencias) y algunas direcciones del Ejército en Valparaíso y Aviación en Quintero.

En relación con la aplicación de mecanismos de control social, el Gobierno chileno recurrió a la adquisición de Facultades Extraordinarias, conferidas por el Congreso, manifestadas fundamentalmente en el Estado de sitio, sin otro fin que evitar posibles amenazas al escaso orden existente en el país en ese entonces. Los primeros intentos de “negociación” llevadas a cabo por el Delegado del Gobierno, el Almirante Edgardo Von Schroeders, resultaron un rotundo fracaso, ya que no existió una posibilidad de acuerdo entre ambas partes, para muchos por falta de voluntad de los dos sectores involucrados (Gobierno y EMT). Por otra parte, fue latente la utilización de los medios de comunicación y la aplicación de la censura a la prensa, se buscó captar adeptos entre la población, contando así con el favor de la opinión pública.

La polémica “petición de ayuda” a EEUU, fue para obtener algunos elementos bélicos, y aunque es posible indagar más en ello, todo parece indicar que no hubo intención de que Estados Unidos interviniese en este conflicto de forma directa. En relación a la utilización del Ejército, la Aviación y Carabineros para reprimir el movimiento, evidencian la intención del Gobierno de acabar con la

³⁴ *El Sur*, Concepción, 12 de septiembre de 1931, 7.

³⁵ Loverman, Brian y Lira, Elizabeth *Las suaves cenizas del olvido: Via chilena de Reconciliación Política 1814-1932*. Santiago, LOM Ediciones, Primera Edición, 1999, 273.

³⁶ *Ibid.*, 274.

situación de raíz, a través del uso de la violencia. Para muchos, el uso de esta represión obedece a un plan premeditado por el Gobierno desde el comienzo de la sublevación, resultando ser los “intentos de negociación” en manos del Almirante Von Schroeders, sólo un pretexto para ganar tiempo. Por el devenir de los hechos, esta hipótesis nos parece acertada.

Finalmente, una vez concluida la sublevación vinieron las condenas a los cabecillas y partícipes del alzamiento, las cuales si bien es cierto resultaron sumamente duras en un primer momento, posteriormente se dio paso a las rebajas de las sentencias, la aplicación de amnistías y los correspondientes “perdones”, como una nueva forma de buscar la reconciliación en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Charlin Ojeda, Carlos, *Del Avión Rojo a la República Socialista*, Empresa Editora Nacional.
- Loverman, Brian y Lira, Elizabeth, *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1814-1932*, Santiago, LOM Ediciones, Primera Edición, 1999.
- Sáez M., Carlos, *Recuerdos de un Soldado*, Tomo III, Santiago de Chile, Editorial Ercilla, Colección Biblioteca Ercilla, 1934.
- Sagredo Baeza, Rafael, *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga: del “cielito lindo” a la patria joven*, Volumen XI, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, ediciones RIL, 1998.
- Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile. Estado, Legitimidad, Ciudadanía*, Tomo I, Santiago-Chile, Serie Historia, Ediciones LOM, Primera Edición, 1999.
- Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile. Actores, identidad y movimiento*, Tomo II, Santiago de Chile, LOM Editores, 1999.
- Von Schroeders, Edgardo, *El delegado del Gobierno y el Motín de la Escuadra*, Santiago de Chile, Soc. Imp. y Litografía Universo, 1933.

FUENTES

Fuentes Hemerográficas

- *El Sur*, Concepción, 3 de septiembre de 1931.
- *El Sur*, Concepción, 4 de septiembre de 1931.
- *El Sur*, Concepción, 12 de septiembre de 1931.
- *La Patria*, Concepción, 3 de septiembre de 1931.

Fuentes Documentales

Archivo Nacional Siglo XX, Santiago:

- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios 1931*, 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Intendente de Santiago, 12 de septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Providencias*, 37, 1931, 9723-10129, V. 7891, de Director General de Carabineros a Ministro del Interior, 17 de septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios 1931*, 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Gerente de la Compañía Chilena de Teléfonos, Santiago, 21 de septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados*, V. 3047, Embajada de Chile en Washington, 1931, de Luis Izquierdo a Embajada de Chile en Washington, Santiago, 6 septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados*, V. 3047, Embajada de Chile en Washington, 1931, de Luis Izquierdo a Embajada de Chile en Washington, Santiago, 7 septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Telegramas Enviados*, V. 3047, Embajada de Chile en Washington,

- 1931, de Cruchaga (Embajador de Chile en Washington) a Luis Izquierdo, Washington, EE.UU., 9 de septiembre de 1931.
- Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios* 1931 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del Interior a Ministerio de Marina, Santiago, 29 de septiembre de 1931.
 - Archivo Nacional Siglo XX, Ministerio del Interior, *Oficios* 1931 5, 2001-2575, Oficina de Partes, V. 7946, de Ministro del interior a Ministro de Guerra, Santiago, 2 de octubre de 1931.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 125, de General Vignola a Ministerio de Guerra, 5 de septiembre de 1931.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 9, de Gmo. Novoa a Ministerio de Guerra, 6 de septiembre de 1931.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, Telegrama N° 154, de Guillermo Novoa a Ministerio de Guerra, Concepción 12 de septiembre de 1931.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, C.J.T.SECRETO N° 145, de Comandante en Jefe de Apos-tadero a Ministro de Marina, Concepción 16 de octubre de 1931.
 - Ministerio de Defensa Nacional, Archivo General Subsecretaría de Guerra, de Gmo. Novoa a Min. Guerra, Concepción 17 de octubre de 1931.